



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

4272

Procediment Ordinari 0001413/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001413 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MANUEL CHACON SANCHEZ contra la empresa FORN CAN CORTERA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sr. Manuel Chacón Sánchez contra Forn Can Cortera S.L. debo condenar y condeno a éste a abone a aquél la cantidad de 13.491,65 euros

Y para que sirva de notificación en legal forma a FORN CAN CORTERA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

